

# La Corte rechazó recibir a legisladores del oficialismo para tratar la situación del Consejo de la Magistratura

15/12/2022



La Corte Suprema rechazó un pedido de audiencia que le formularon dos senadoras y un diputado del Frente de Todos para analizar la situación del Consejo de la Magistratura, que se encuentra virtualmente paralizado porque los representantes del Poder Legislativo aún no asumieron sus cargos para el período 2022 – 2026.

**“En función de lo dispuesto por el artículo 72 del Reglamento para la Justicia Nacional, no corresponde acceder a lo peticionado”**, respondió la Corte, mediante una nota firmada por su presidente, Horacio Rosatti.

“Ello –explicó–, toda vez que se encuentra radicada ante el Tribunal la causa 64341/2022”, en la que el senador opositor Luis Juez reclama para sí la banca que la presidencia

del Senado le asignó al oficialista Luis Doñate.

En esa causa, explicó la Corte, **“se debaten cuestiones vinculadas al motivo por el cual se requiere la audiencia”**.

Las senadoras del Frente de Todos Juliana Di Tullio y Lucía Corpacci y el presidente del bloque oficialista en diputados, Germán Martínez, habían solicitado la audiencia después de que la Corte frenara la jura de los senadores, a raíz de que Juez judicializó la designación de Doñate.

Luego, la presidencia de la Cámara de Diputados frenó la designación de sus representantes, después de que un juez de primera instancia en lo Contencioso Administrativo Federal anuló la designación de la diputada opositora Roxana Reyes.

Así, el Consejo tiene hoy 12 miembros en actividad de los 20 que integran el cuerpo.

Para adoptar decisiones de trascendencia, como por ejemplo la suspensión de un juez, hacen falta dos tercios, es decir 13 consejeros.

Si bien técnicamente el Consejo podría seguir funcionando, lo cierto es que en los hechos su actividad está virtualmente paralizada.